

ACTA 19-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 03 de junio de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, Ministra de Cultura y Juventud; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 18-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 18-2015 del 27 de mayo de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 19-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se traslada la aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2015 del 27 de mayo de 2015, por cuanto dos de los miembros presentes se deben abstener de votar por haber estado ausentes en la sesión. No obstante, los acuerdos de dicha sesión son acuerdos firmes, y se da la indicación a la Secretaría de que se pueden comunicar.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, da la bienvenida a la señora Maribel Vallejos Vásquez, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y luego solicita a los miembros de esta Junta actualizar la distribución de cargos.

ACUERDO 2. Se acuerda la nueva distribución de los cargos que ocupan los miembros de la Junta Administrativa, quedando de la siguiente manera: Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta; Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Margarita Silva Hernández, Tesorera; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal; Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal. Comunicar este acuerdo a la Dirección General, Subdirección, Jefes de Departamento, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad.

Se altera el orden del día, con el fin de analizar de primero el capítulo de Resolutivos y posteriormente la audiencia con el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 3.a: Oficio STAP-1022-2015 de 26 de mayo de 2015, recibido el día 29 de mayo, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DM-630-2015 y se autoriza la solicitud de ampliación del gasto presupuestario máximo de 2015 del Archivo Nacional.

ARTICULO 3.b: Oficio JA-488-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual les traslada el oficio STAP-1022-2015 de 26 de mayo de 2015 y les solicita que informen lo correspondiente a esta Junta.

ARTICULO 3.c: Oficio DAF-1048-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-488-2015 e informan dada la aprobación del aumento del límite del gasto por la suma de ¢51.05 millones se procederá a preparar el presupuesto extraordinario que financiará las erogaciones aprobadas con este aumento. Agregan que dicha aprobación, no resuelve el problema de la necesidad de recursos para el pago de servicios públicos y contratos de limpieza y vigilancia. Finalmente, indican que aún está pendiente de aprobación un aumento al límite por la suma de ¢102.27 millones, el cual, por corresponder a recursos que se financian con superávit, debe aprobarse por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3.d: Oficio DAF-1052-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, el Presupuesto Extraordinario No. 1-2015, por la suma de ¢52.358.979,78 (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 79/100).

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1052-2015 de 02 de junio de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario No. 1-2015, por la suma de ¢52.358.979,78 (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 79/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Oficio DAF-1050-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 3-2015, por la suma de ¢8.453.802,70 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos dos colones con 70/100).

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1050-2015 de 02 de junio de 2015, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 3-2015, por la suma de ¢8.453.802,70 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos dos colones con 70/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: Oficio DG-361-2015 de 25 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada el oficio STAP-0883-2015 de 08 de mayo de 2015, recibido el día 19 de mayo, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con la modificación presupuestaria No. 02-2015.

ACUERDO 5. Trasladar para su conocimiento, a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-0883-2015 de 08 de mayo de 2015, recibido el día 19 de mayo, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con la modificación presupuestaria No. 02-2015. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo a los trámites para solucionar el problema presupuestario del Archivo Nacional, que fueron comentados por teléfono por la señora Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Se informó lo siguiente:

- 1. Se remitió a la Presidencia de la República un oficio suscrito por la señora Sylvie Durán, Ministra interina de Cultura y Juventud, solicitando a ese órgano se dispense al Archivo Nacional del cumplimiento de lo que establece el artículo N° 8 de la directriz presidencial N° 023-H, publicada en el diario La Gaceta N° 75 del 20 de abril de 2015, que prohíbe utilizar sobrantes o remanentes de la partida de Remuneraciones (la cual es financiada con transferencia del Gobierno), para incrementar otras partidas presupuestarias. Cabe indicar que esta solicitud refuerza la que ya había tramitado el Archivo Nacional al señor Presidente de la República, mediante oficio JA-410-2015 del 11 de mayo de 2015.*
- 2. Se estará remitiendo en días de la próxima semana al Ministerio de Hacienda una solicitud de presupuesto extraordinario (con recursos) por la suma de ¢102.0 millones, para ser trasladados al Archivo Nacional para financiar sus gastos de operación. Es importante indicar que este presupuesto requerirá un trámite de aprobación en la Asamblea Legislativa, publicación en el diario La Gaceta y solicitud de aumento de límite de gasto presupuestario ante la Autoridad Presupuestaria, por lo que el uso de los recursos por parte de nuestra institución tardará varios meses.*
- 3. Se logró gestionar la suma de ¢164.0 millones que serán trasladados por modificación presupuestaria dentro del mismo programa presupuestario en el que se encuentra el Archivo Nacional, lo cual es más expedito que un presupuesto extraordinario. De acuerdo con la señora Gutiérrez, en dos semanas nos podría estar certificando los recursos, los cuales podrían estar disponibles en un mes o mes y medio. De igual manera, para utilizar estos recursos igual requeriremos solicitar autorización de aumento de límite de gasto presupuestario ante la Autoridad Presupuestaria.*

Me manifestó la señora Gutiérrez que esto será comunicado por escrito al Archivo Nacional. Así las cosas, la solución remedial a más corto plazo sería que se nos autorice utilizar los remanentes de la partida de remuneraciones (para lo cual se hará una modificación presupuestaria) para solventar por al menos dos meses la carencia presupuestaria para pago de gasto corriente.

ARTICULO 6.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, relativo a los trámites para solucionar el problema presupuestario del Archivo Nacional, que fueron comentados por teléfono por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio a su cargo. Le agradece su intervención que sin duda ocasionó la atención inmediata de este urgente asunto. Asimismo le reitera nuestra esperanza de que alguna de estas acciones se logre a la mayor brevedad, por cuanto como sabe, no se cuenta con presupuesto para realizar los pagos muchas veces mencionados a partir del próximo mes de junio.

ARTICULO 6.c: Copia del oficio DM-718-2015 de 21 de mayo de 2015, recibido el 03 de junio de 2015, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud y dirigido al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, mediante el cual le solicita interponer sus buenos oficios para que se otorgue al Archivo Nacional una dispensa a lo señalado en el Artículo 8 de la

Directriz Presidencial No. 023-H, donde se prohíbe el uso de sobrantes o remanentes de la partida 0. Lo anterior, con el fin de tratar de disminuir un poco la difícil situación que atraviesa la institución y evitar la interrupción del importante servicio del Archivo Nacional.

ACUERDO 6.1. Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional le agradece las gestiones que ha estado implementando, a fin de tratar de solucionar la problemática presupuestaria del Archivo Nacional. Sin embargo, se le reitera que, a pesar de los informes recibidos por parte de la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable, aún no hay una solución, y la institución no cuenta con presupuesto para realizar los pagos de servicios y contratos a partir del mes de julio de 2015. Por lo anterior, lo más urgente y expedito es el trámite de los ¢164.0 millones que serán trasladados por modificación presupuestaria dentro del mismo programa presupuestario en el que se encuentra el Archivo Nacional; así como, emitir la certificación de esos recursos a la mayor brevedad lo cual está a cargo de la señora Gutiérrez Aragón. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 6.2. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que averigüe en la Asamblea Legislativa lo sucedido con la moción enviada por el Ministerio de la Presidencia, respecto de transferir ¢60 millones al Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Oficio DM-262-15 de 26 de mayo de 2015, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual informa que ha designado a la señora Maribel Vallejos Vásquez, como su representante ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Agrega que dicho nombramiento rige del 28 de mayo de 2015 al 7 de mayo de 2018.

Se le informa a la señora Vallejos Vásquez, que al formar parte de esta Junta, deberá presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, así como una póliza de fidelidad. Se le solicita a la Secretaría de Actas que informe al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos sobre el ingreso de la señora Vallejos Vásquez, con el fin de que le hagan llegar la información y requisitos que debe presentar.

Los señores miembros consideran oportuno externar su agradecimiento a la señora Carolina María Núñez Masis, anterior representante de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por el período de trabajo compartido y le desean los mejores deseos.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Carolina María Núñez Masis, Asesora del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional deseamos transmitirle nuestro reconocimiento y gratitud por el período de trabajo compartido en el que de manera totalmente desinteresada colaboró en diversas formas para el cumplimiento de las delicadas competencias y proyectos de este órgano colegiado. Reiteramos nuestra amistad y esperamos contar con su compañía, en las diversas actividades que organiza el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual reenvía la Circular-024-2015 de fecha 29 de mayo, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, relativo al trámite que se debe seguir para firma de documentos en ese Despacho.

ACUERDO 8. Trasladar para su conocimiento, a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, fotocopia de la Circular-024-2015 de fecha 29 de mayo de 2015, suscrito por las señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, relativo al trámite que se debe seguir para firma de documentos en ese Despacho Ministerial. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio AUDI-124-2015 de 15 de mayo de 2015, recibido el día 28 de mayo de 2015, suscrito por el señor Raúl Quirós Quirós, Auditora Interno de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), mediante el cual acusa recibo del oficio JA-327-2015, relativo a denuncia por irregularidades en el manejo, custodia y conservación de la documentación de esa entidad. Agrega, que la Administración se encuentra atendiendo el oficio DG-648-2014, relativo al Informe de Inspección No. 03-2014, y una vez analizado su grado de avance se estará informando el resultado de la investigación.

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AUDI-124-2015 de 15 de mayo de 2015, recibido el día 28 de mayo de 2015, suscrito por el señor Raúl Quirós Quirós, Auditora Interno de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), con el cual acusa recibo del oficio JA-327-2015 e indica que estará informando los resultados de la investigación sobre las irregularidades en el manejo, custodia y conservación de la documentación de esa entidad. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Oficio DAF-0967-2015 de 22 de mayo de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-303-2015, respecto de aclarar la posición sobre de la emisión de timbres de ₡20.00, por cuanto, en un principio ese departamento recomendó no solicitar la emisión y en el oficio DAF-0536-2015 recomiendan que sí se emita la cantidad de timbres que indica el Banco Central de Costa Rica. Al respecto aclara lo siguiente: *“1. Con base en oficio DSF-TES-223-2014 del 10 de octubre de 2014, suscrito por el señor Renato Montero Gamboa, Director a.i. del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual ese banco brindó un detalle de las existencias y el consumo de timbres al 30 de setiembre del 2014, con el fin de que nuestra Institución realizara una proyección de los timbres de Archivo Nacional que se estimara emitir durante el año 2015, este departamento realizó la proyección de necesidades y determinó que las existencias de timbre de ₡20.00, alcanzarían hasta el mes de agosto de 2016. Fue por lo anterior, que mediante oficio DAF-2074-2014 de 23 de octubre de 2014, este departamento recomendó solicitar la emisión de timbres de Archivo Nacional de ₡20.00 hasta el año 2015, de modo que en el mes de agosto de 2016 ya se pudiera contar con la nueva remesa. 2. Cabe indicar que este departamento realizó la citada recomendación sin contar con algunos elementos adicionales que se desconocían y que fueron aportados por el Banco Central de Costa Rica mediante oficio DSF-TES-041-2015 de 10 de febrero de 2015, tales como las políticas que en cuanto a inventarios mínimos ha venido estableciendo el Banco Central para mitigar riesgos de desabastecimiento de productos, que tienen como objetivo contar con la capacidad de satisfacer la demanda de tales bienes aun si se presentan apelaciones a los procesos de contratación, incumplimientos por parte de los contratistas en plazos de entrega, defectos de calidad de los productos que obliguen al Banco a devolver las remesas, etc. Fue así como en atención a los nuevos elementos de juicio con que contó este departamento, mediante oficio DAF-0536-2015 de 13 de marzo de 2015, se recomendó realizar esta emisión de timbres de Archivo Nacional. Finalmente, de manera respetuosa me permito aclarar, que el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DAF-2074-2014 de 23 de octubre de 2014, recomendó solicitar la emisión de timbres de Archivo Nacional de ₡20.00 hasta el año 2015 y no hasta 2016 como lo indica el acuerdo N° 26 de la sesión N° 12-2015 celebrada el 18 de marzo último.”*

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0967-2015 de 22 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa

acusa recibo de la información y le solicita, una vez hechas las aclaraciones, proceder con lo recomendado y efectuar el trámite correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DAF-PROV-1033-2015 de 29 de mayo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite el informe de contrataciones directas correspondiente al mes de mayo de 2015.

ACUERDO 11. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1033-2015 de 29 de mayo de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de mayo de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera de esta Junta y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 12: Oficio DG-368-2015 de 27 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Diagnóstico del estado de conservación de documentos tradicionales y analógicos del Archivo Nacional. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-368-2015 de 27 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado "*Diagnóstico del estado de conservación de documentos tradicionales y analógicos del Archivo Nacional*". Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DC-477-2015 de 26 de mayo de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual informa y da seguimiento a la revisión y conclusión de las acciones correctivas del ASCI-SEVRI 2011 del departamento a su cargo.

ACUERDO 13. Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, fotocopia del oficio DC-477-2015 de 26 de mayo de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, relativo a las acciones correctivas del ASCI-SEVRI 2011 del departamento a su cargo. Enviar copia de este acuerdo al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección y Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual remite para conocimiento el Decreto N°39021-PLAN, para la elaboración, aprobación y modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo.

ACUERDO 14. Trasladar para su conocimiento, a la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, fotocopia del Decreto N°39021-PLAN, para la elaboración, aprobación y modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Oficio AL-117-2015 de 25 de mayo de 2015, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa respecto de las

denuncias penales que ha interpuesto la señora Auditora Interna, indica que todos los casos han sido archivados. Los expedientes son los siguientes:

1. Expediente 14-002146-0042-PE contra Ignorado por el delito de Hurto Simple de disco duro.
2. Expediente 12-005326-0042-PE contra Desconocido Ignorado por el delito de Hurto Simple de sello blanco y libros varios.
3. Expediente 12-000469-0612-PE contra Desconocido Ignorado por el delito de Falsedad Ideológica.
4. Expediente 14-000483-0619-PE contra Tamara Baum Gutiérrez, Ana María González Chaves, Carolina Núñez Masis, Edgar Gutiérrez López y Raquel Umaña Alpizar por el delito de Falso Testimonio.

Los señores miembros de esta Junta, comentan que a pesar de conocer sobre las cuatro denuncias antes citadas, no se tenía mayor preocupación al respecto, por cuanto los miembros anteriores y actuales de este órgano colegiado siempre han actuado apegados a las leyes y normativa vigente, y no han realizado actos indebidos como lo ha querido hacer notar la señora Auditora Interna en sus denuncias infundadas y sin pruebas. Esta Junta Administrativa no omite indicar que su actuar hasta la fecha ha sido siempre apegado a lo que legalmente es permitido, y continuará trabajando bajo el mismo eje de transparencia que le ha caracterizado a lo largo de los años. Adicionalmente, se comenta que este órgano colegiado ha sido calumniado y ofendido ante diferentes autoridades del Estado, por lo que es conveniente remitirles copia de este informe, con el fin de que las distintas entidades puedan verificar que no existe ningún delito achacable a los miembros de esta Junta Administrativa.

ACUERDO 15. Trasladar para su conocimiento, a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos General de la Contraloría General de la República, Jorge Alberto Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, Ronald Víquez Solís, Procurador de la Ética Pública, Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, Mario Redondo Poveda, Diputado de la Asamblea Legislativa, Otton Solís Fallas, Diputado de la Asamblea Legislativa, Epsy Campbell Barr, Diputada de la Asamblea Legislativa, Auditoría del Ministerio de la Presidencia, Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, Auditoría Interna del Poder Judicial, Auditoría Interna de la Procuraduría de la Ética, Auditoría Interna de la Defensoría de los Habitantes, Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, Auditoría Interna del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, Auditoría Interna del Registro Público, Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Instituto de Auditores Internos, Colegio de Contadores Públicos, Contraloría de la Universidad de Costa Rica, Contraloría de la Universidad Nacional, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Tamara Baum Gutiérrez, Ana María González Chaves, Carolina Núñez Masis, Edgar Gutiérrez López y Raquel Umaña Alpizar, el informe de que han sido desestimadas y archivadas las cuatro denuncias penales que había interpuesto la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16.a: Copia del oficio AL-120-2015 de 27 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, mediante el cual le remite para firma y con carácter de urgente, la contestación de demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra esta Junta en el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 15-002554-1027-CA-5.

ARTICULO 16.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 02 de junio de 2015 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que dentro del

plazo conferido, se presentó en el Tribunal Contencioso Administrativo, Anexo A, del Segundo Circuito Judicial de San José, la contestación negativa de la demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal, a raíz de la sanción de suspensión que se le interpuso dentro del procedimiento 05-2012. El proceso se conoce bajo expediente 15-002554-1027-CA-5. Se adjuntó copia certificada del expediente administrativo correspondiente, así como demás prueba documental necesaria.

ARTICULO 16.c: Copia del escrito de contestación negativa de fecha 27 de mayo de 2015 de la demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal, a raíz de la sanción de suspensión que se le interpuso dentro del procedimiento 05-2012 y que se conoce bajo expediente 15-002554-1027-CA-5, dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo, Anexo A, del Segundo Circuito Judicial de San José y suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidente de esta Junta.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece el trámite ejecutado respecto de haber tramitado la respuesta a la demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal en el Tribunal Contencioso Administrativo. Al respecto, se le solicita mantener a este órgano colegiado informado de lo que acontezca alrededor de este proceso. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio AL-123-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-403-2015, relativo a un reclamo interpuesto por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, sobre el pago de indexación e intereses derivados de la resolución JAAN-20-2014. Al respecto, concluyen luego de analizados los antecedentes y la normativa vigente, que para el caso establecido corresponde el pago de la indexación vía judicial, pues no se tiene acuerdo entre partes o norma expresa que permita el pago correspondiente, por lo que debe un juez determinar su procedencia. En relación con los intereses, deben igual tramitarse judicialmente, para que la Administración pueda pagar el monto de los mismos al funcionario, por lo que corresponde al señor Mejía Delgado, tramitar el pago de indexación e intereses en la vía judicial correspondiente.

ACUERDO 17. Comunicar al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, que en atención a su oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, relativo al oficio DAF-RH-0670-2015, relacionado con el pago de indexación e intereses sobre la Resolución JAAN-20-2014, que según el criterio legal emitido con oficio AL-123-2015 de 01 de junio de 2015, que comparte esta Junta Administrativa y cuya copia se le adjunta, no procede resolver su reclamo por la vía Administrativa. El pago de indexación e intereses derivados de la resolución JAAN-20-2014, corresponde tramitarlo en la vía judicial respectiva. Enviar copia de este acuerdo a los señores Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DAF-SG-1055-2015 de 02 de junio de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual da respuesta al oficio JA-463-2015, relacionado con las cajas que sacó la señora Auditora Interna el día 14 de mayo de 2015. Al respecto, informa que: *“El día 14 de mayo el señor Julio Castillo, oficial interno que se encontraba en el puesto de la Recepción me llama y me indica que el esposo de la señora Noemy Méndez está ayudándole a sacar unas cajas con pertenencias de ella, el oficial procede a revisar las cajas, las cuales fueron abiertas por el esposo de la señora auditora, mismo que remueve los artículos dentro de las cajas para que se puedan ver con mayor detalle, el oficial anota que en las cajas van artículos varios, entre los que cita: adornos, carpetas con documentos personales, libros, porta retratos, un pichel de*

calentar agua, CD's de música, un cubre asientos. Se verifica en cámaras que efectivamente se haya revisado de esa manera y se logra determinar además que la última caja del grupo fue revisada de igual forma por el oficial Marco Segura. Se siguió con el procedimiento normal que rige para todos los funcionarios, en el cual deben abrir y mostrar al oficial del puesto por donde se esté saliendo de la institución los bolsos o cajas que lleve la persona, en este caso por tratarse de varias cajas se hace la anotación en la bitácora por no ser un evento regular.”

ACUERDO 18. Comisionar a la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal de esta Junta, para que verifique lo informado en el oficio DAF-SG-1055-2015 de 02 de junio de 2015 por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en el circuito cerrado de TV de la institución. Sobre el particular se le solicita remitir un informe a esta Junta Administrativa de lo observado y analizado, tomando en cuenta que según se informa fue una persona particular quien saco las cajas de la institución y no la señora Auditora Interna, además de que esta Junta no comprende cómo podrían discriminar los señores oficiales de seguridad cuáles son documento personales o institucionales. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:51 p.m., mediante el cual adjunta un documento titulado “Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22” y presenta una incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015.

ACUERDO 19. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del documento titulado “Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22” de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:51 p.m., relativo a un incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

3.2 Informes.

ARTICULO 20: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que recientemente fue nombrada la señora Sylvie Durán Salvatierra como nueva Ministra de Cultura y Juventud, por lo que sería conveniente solicitarle que asista a una sesión de esta Junta, de previo a que decida nombrar un representante, lo cual puede hacer por ley, con el fin de hacerle ver lo importante de su presencia en este órgano colegiado, explicarle la situación de la representación en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la situación presupuestaria, entre otros temas de su interés.

ACUERDO 20. Solicitar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y Presidente de esta Junta, que de ser posible asista a la próxima sesión de este órgano colegiado, con el fin de conversar respecto de su representación e importancia como miembro en esta Junta Administrativa y en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la situación presupuestaria, entre otros temas de su interés. Dicha sesión se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio de 2015 a las 11:00 a.m. en las instalaciones del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, le han solicitado mediante oficio DAN-00217-2015 de 26 de marzo de 2015 plantear ante esta Junta, la solicitud de autorización para que los procedimientos denominados “comunes” y que son: **1.** Reproducción de documentos mediante fotocopia simple, **2.** Digitación de instrumentos de descripción

en las bases de datos y **3.** Inventario de documentos faltantes (nombre cambiado a Control de faltantes), se redacten y tramiten en forma independiente por cada departamento.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención a su solicitud verbal, esta Junta Administrativa está de acuerdo en que los procedimientos: **1.** Reproducción de documentos mediante fotocopia simple, **2.** Digitación de instrumentos de descripción en las bases de datos y **3.** Inventario de documentos faltantes (nombre cambiado a Control de faltantes), se redacten y tramiten en forma independiente por cada departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que con oficio DSAE-294-2015 de 27 de abril de 2015, se le informó sobre el tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA). Comenta que según la investigación dada, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) decomisó las actas del Instituto y presuntamente fueron eliminadas o extraviadas y que el Instituto no ha podido recuperar después de varias gestiones. Lo más importante es que el señor Carlos Rubie Castro, Jefe de Depósitos de Objetos Decomisados del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) le informó a la señora Aida Ziulen Vargas García, Archivista del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que el destino de los libros de actas No. 58 al 61, correspondientes a los años 1994 y 1995, no se pudo determinar como un ingreso a ese Depósito, y le agrega que las evidencias recibidas para su custodia antes del 31 de diciembre del 2000, fueron sometidos a una destrucción masiva, autorizada por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, sin embargo en las Actas de Destrucción de Bienes tampoco consta la eliminación de las actas mencionadas. Finalmente, indica que parte de las recomendaciones de la Jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, es que esta Junta Administrativa comunique a la Corte Suprema de Justicia su preocupación por lo sucedido con las actas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).

ACUERDO 22. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para estudio y emitir las recomendaciones correspondientes, fotocopia del DSAE-294-2015 de 27 de abril de 2015 y sus anexos, relativo al tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y al informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sobre el destino de los libros de actas No. 58 al 61, correspondientes a los años 1994 y 1995 de ese Instituto, en el cual indican que no se pudo determinar como un ingreso al Depósitos de Objetos Decomisados e informan que las evidencias recibidas para custodia antes del 31 de diciembre del 2000, fueron sometidas a una destrucción masiva, autorizada por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia. En caso de que se deba remitir algún reclamo a la Corte Suprema de Justicia, sobre esta delicada situación, envíe elaborado el proyecto de documento para revisión, aprobación y firma del Presidente de esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que confidencialmente le hicieron llegar unas impresiones de unas publicaciones hechas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en su red social personal de Facebook. En vista de que por la Ley General de Control Interno está prohibido a los Auditores Internos divulgar asuntos internos laborales informa a esta Junta para que decida lo que corresponda.

ACUERDO 23.1. Trasladar a las señoras Guiselle Mora Durán y Graciela Chaves Ramírez, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, fotocopia de las impresiones de unas publicaciones hechas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en su red social personal de Facebook, en las cuales aparentemente realiza comentarios ofensivos e injuriosos acerca de los miembros de esta Junta Administrativa y la Dirección Ejecutiva y ventila asuntos internos del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 23.2. Trasladar al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Fiscalización Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, fotocopia de las impresiones de unas publicaciones hechas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en su red social personal de Facebook, en las cuales aparentemente realiza comentarios ofensivos e injuriosos acerca de los miembros de la Junta Administrativa y la Dirección Ejecutiva y ventila asuntos internos del Archivo Nacional, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. AUDIENCIA.

ARTICULO 24: Solicitud de audiencia del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para exponer la situación que ha surgido con el Anteproyecto de Presupuesto de 2016 una vez que ha sido presentado al Ministerio de Cultura y Juventud, el cual nos está requiriendo una presentación diferente a la aprobada por esa Junta Administrativa. Lo anterior con el fin de que la Junta Administrativa tome una decisión sobre cómo proceder ante la solicitud del Ministerio de Cultura.

El señor Sanabria Vargas, expone a los señores miembros la situación de que el área de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, en primera instancia se opuso a recibir el documento de Anteproyecto de Presupuesto de 2016 del Archivo Nacional, por cuanto el monto excedía y no se ajustaba a lo indicado en el Decreto No. 38915-H de 27 de marzo de 2015 y oficio DM-745-2015 de 15 de abril del 2015 ambos del Ministerio de Hacienda y la Circular DM-016-2015 de 27 de abril de 2015 del Ministerio de Cultura y Juventud. Finalmente, el documento luego de insistir fue recibido, no obstante actualmente están solicitando presentar el en dos formatos, un documento donde se visualice una columna con el monto ajustado según transferencia del 2015 y por aparte el monto de lo excedido de presupuesto. Se aclara que el anteproyecto de presupuesto se elaboró de conformidad con los recursos reales y necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos, y que dado a que la transferencia del año 2015 su deficitaria, es claro que se iba a exceder el límite para el 2016. Lo que fue remitido al Ministerio es lo que se necesita para el correcto funcionamiento del Archivo Nacional. Se agrega lo único que se podría modificar del anteproyecto es sacar las plazas nuevas solicitadas y presentarlas como extraordinario, sin embargo para la institución es de insoslayable necesidad contar con la creación de esas plazas.

ACUERDO 24. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que informe a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, que esta Junta Administrativa aprobó el Anteproyecto de presupuesto para el año 2016 con el monto real y necesario para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda el aumento del límite para el año 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 25: La señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica consulta sobre cuántas becas se otorgarán para que estudiantes de la Carrera de Archivística de la Universidad puedan participar en el Congreso Archivístico Nacional del presente año. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le contesta que se han reservado dos

espacios y que lo único que debe hacer la Universidad es comunicar formalmente el nombre de los estudiantes para incluirlos en la lista de participantes del Congreso.

ACUERDO 25. Comunicar a la señora María Teresa Bermúdez, Coordinadora de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha otorgado dos becas para estudiantes de esa Carrera, y lo que único que procede es que se comuniquen formalmente los nombres para incluirlos en la lista de participantes del Congreso Archivístico Nacional de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 26: Oficio DG-360-2015 de 25 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a esta Junta Administrativa y a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el cual traslada para conocimiento y tenerlo presente, en caso de que el Presidente de este órgano colegiado desee designar un representante para el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, fotocopia del oficio AL-111-2015 del 18 de mayo de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Comunicado por correo electrónico de fecha 02 de junio de 2015 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que el día 01 de junio de 2015 se recibió por fax notificación judicial en el que se brinda audiencia sobre varios escritos presentados por Vanessa Chaves Campos dentro del proceso laboral interpuesto contra la Junta Administrativa y la Dirección General, el plazo que se brinda para contestar es de 3 días hábiles, vence el próximo 5 de junio de 2015. Por lo anterior, se debe redactar el escrito correspondiente conjuntamente con el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ya que se trata de un asunto de recursos humanos. De manera tal, que aunque teníamos programado trabajar hoy con asuntos de la Auditora, después de las 4pm, tendremos que dedicarlo a este otro asunto y si no lo concluimos continuaremos mañana, en la tarde que también habíamos planificado trabajar en la respuesta de acuerdos de la Junta sobre la Auditora. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia del oficio DG-376-2015 de 25 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Fernanda Llorca Castro, Ministro de Salud, mediante el cual le solicita la firma de una nueva Resolución que deje sin efecto la Resolución DM-1241-2014 de 28 de enero de 2014, relativa al traslado de puesto 057860 de la señora Petronila Mairena Traña. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Copia del oficio DG-381-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Mario Redondo Poveda, Jefe de Fracción de la Alianza Demócrata Cristiana de la Asamblea Legislativa, mediante el cual da respuesta al oficio DMRP-161-2015 de 19 de mayo de 2015, y le adjunta copia de los documentos solicitados. **Se toma nota.**

ARTICULO 30: Copia del oficio DG-385-2015 de 01 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta al oficio DM-707-2015 del 20 de mayo de 2015, relativo a solicitud de información acerca del uso de las cámaras de vigilancia de la Dirección General del Archivo

Nacional, debido a que la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en oficio AI-66-2015 aduce un trato discriminatorio y persecución por medio de dichos dispositivos. **Se toma nota.**

ARTICULO 31: Copia de Memorando 002-2015 de 28 de mayo de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual le remite fotocopia de los comprobantes de presentación de la declaración jurada de bienes de los señores Juan Carlos Solórzano Fonseca y Carolina María Núñez Masis. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2015 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa que la contratación No. 2014CD-000106-00200 adjudicada a la empresa Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, vencerá el próximo 13 de agosto del 2015. Por lo anterior, si el servicio ha sido satisfactorio, si el oferente ha cumplido con las obligaciones contractuales y si se desea continuar con el servicio brindado, se debe enviar, por parte de la jefatura del departamento, la solicitud de prórroga ante la Junta Administrativa para que esta proceda a autorizarla. El comunicado de continuación o suspensión del servicio se debe realizar a más tardar el día 13 de julio del 2015 según los términos del cartel. **Se toma nota.**

ARTICULO 33: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 02 de junio de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 17-2015 del 20 de mayo de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 34: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros de esta Junta los siguientes asuntos:

1. Que la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud le remitió una solicitud para que se nombrará al señor Esteban Cabezas Bolaños, Archivist y Encargado del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud como representante ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Comenta que con oficio AL-111-2015 de 18 de mayo de 2015, esta Junta recibió el criterio legal donde se indica que no es procedente ni legal, que el Presidente de la Junta se haga representar en la presidencia de la Comisión por un Archivist Encargado de un Archivo Central en una institución del Estado, entre otras razones por presentarse un conflicto de intereses. Agrega que toda esta información junto con prueba documental se la remitió a la señora Durán Salvatierra, con el fin de explicarle por qué no es procedente lo que solicitó. **Se toma nota.**

2. Recuerda a los señores miembros su preocupación por el informe de fin de gestión presentado por el señor Cabezas Bolaños a la señora Ministra de Cultura y Juventud, en el cual hace mención y remite copia del borrador del acta 16-2015 de 06 de mayo de 2015, que se aprobó hasta el día 20 de mayo y que aún no se había puesto a disposición del público en general en la página web institucional. Se comenta nuevamente, que facilitar el borrador de un acta al público sin ser el documento definitivo ni corregido ni aprobado es una irresponsabilidad y no debe suceder. Comentan los miembros presentes en la sesión, que efectivamente esta situación no se puede dar y llaman a la prudencia en cuanto de que las actas que deseen facilitar a público en general deben ser la última versión aprobada y firmada, que es como corresponde, y que la opción más confiable y responsable es solicitarla a la Secretaría de

Actas de esta Junta, con el fin de asegurarse de que sea el documento correcto, por cuanto la copia facilitada por el señor Cabezas Bolaños a la señora Ministra de Cultura y Juventud correspondía a un borrador preliminar. Se vuelve a reiterar que debe existir prudencia y responsabilidad sobre este aspecto y que el documento que es público es el Acta una vez aprobada y firmada. **Se toma nota.**

3. Informa que luego de estar gestionando una cita con el señor Mario Redondo Poveda, Jefe de Fracción de la Alianza Demócrata Cristiana de la Asamblea Legislativa, finalmente le dieron audiencia el día 02 de junio a las 13:30 horas. En compañía de la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora se trasladó a la reunión indicada con un grupo de documentos probatorios, con el objetivo de mostrarle al señor Redondo Poveda que las manifestaciones hechos recientemente por él cuya fuente se ignora, no corresponden a la realidad. Sin embargo, indica que no fueron atendidas por el señor Redondo Poveda y en su lugar enviaron a una de las Asesoras, la señora Laura Fernández. Se le indicó que la cita era para conversar directamente con el señor Mario Redondo y tanto ella como la señora Subdirectora se retiraron del despacho y se solicitará el correo electrónico para coordinar nuevamente la cita. **Se toma nota.**

4. Indica que durante esta semana, se trató de solicitar a la señora Margarita Silva Hernández, Segunda Vocal y Representante del CONARE, copia de su carta de renuncia, con el fin de poder tramitar la solicitud ante el Consejo de que nombre al nuevo representante, pero no la hizo llegar. Los señores miembros le solicitan a la señora Chacón Arias, que tramite la solicitud haciendo únicamente mención del informe verbal que dio la señora Silva Hernández. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:35 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca
Primer Vocal